

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,

07 DIC. 2016

4170

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

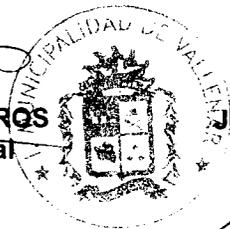
- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 91 año 2016 Presentada por Sr(a) FRITIS SALINAS WILSON ROBERTO, Cédula de Identidad 006523185-9, con domicilio en RAMIREZ 952/CENTRO, para cancelar deuda, por el concepto , Patentes Municipales. Detalle Deuda : 300139 Año 2015 Sem. 2. 300139 Año 2016 Sem. 1. 300139 Año 2016 Sem. 2. - FONO: 512 613866 WFRITIS@HOTMAIL.COM
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

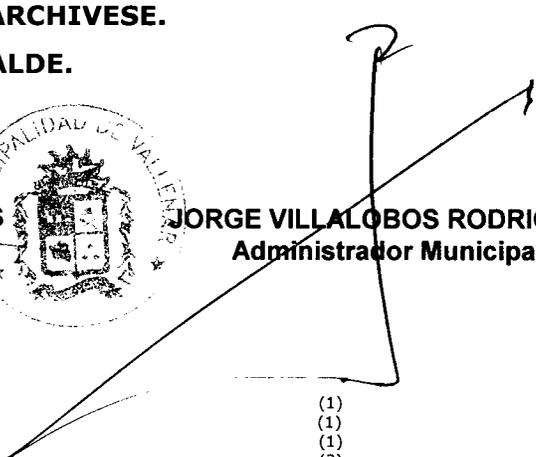
DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 91 año 2016, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) FRITIS SALINAS WILSON ROBERTO**, Cedula de Identidad N° 006523185-9, domiciliado en RAMIREZ 952/CENTRO, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)